

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2025”

ACUERDO N° 59-STJSL-SC-2025- En la Provincia de San Luis, a VEINTICINCO días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y CECILIA CHADA;

DIJERON: Visto el expediente REQ 11290/25, iniciado por la Secretaría de Informática Judicial para la “**COMPRA DE IMPRESORAS Y ESCANERS**”, destinadas a cubrir las demandas de los distintos organismos de las Tres Circunscripciones Judiciales, al reemplazo de equipos obsoletos y para su utilización durante el proceso eleccionario previsto según cronograma electoral del año 2025.

Que, mediante Acuerdo N° 41-STJSL-SC-2025, se autorizó a llevar a cabo la Licitación Privada N° 10/2025, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 14 de abril de 2025.

Que, tal cual se observa en el Acta de Apertura, se recepcionaron ofertas de las empresas LEXPRINT de SOLUCIONES INFORMATICAS SIGMA S.R.L. y TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO, las que cumplen con lo requerido en el Pliego de condiciones Particulares.

Que se dio vista a la Secretaría de Informática Judicial, para la evaluación técnica de las ofertas recibidas, la cual es contestada en actuaciones 27324043/25, 27326343/25 y 27327817/25.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 27346450/25, en el que se cuantifica la sugerencia de adjudicación realizada por la Secretaría de Informática.

Por ello y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el artículo 1º de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523*R), artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, lo dispuesto en el artículo 97 inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración

y Control Público de la Provincia de San Luis, y el punto III inciso d) del Acuerdo N° 02-STJSL-SC-2025;

ACORDARON: I) APROBAR la Licitación Privada N° 10/2025 llevada a cabo por la Secretaría Contable, para la “**COMPRA DE IMPRESORAS Y ESCANERS**” a solicitud de la Secretaría de Informática Judicial.

II) ADJUDICAR a la Empresa TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO, CUIT 20-25930469-6, el ítem 1 en su Oferta Principal, y el ítem 2 en su Oferta Alternativa 1, por ser las opciones más convenientes según informe de la Secretaría de Informática Judicial; por un total de PESOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL (\$ 17.763.000,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL (\$ 17.763.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Maquinaria y Equipo, Partida Parcial: Equipo para Computación, del Programa Informatización del Poder Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE